

<div><div>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</div></div> <div>GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL</div>		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)				MAHP03.03.01.P020.F001			
		FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD				VERSIÓN	008		
A. DATOS GENERALES									
1. Contratista		JAIME GAMBOA RODRIGUEZ			2. Ficha No		22	PS 24582	
3. Contrato No.		4162.010.26.1.0256-2022			4. RUT/NIT		16708990	5	
5. Regimen Tributario Renta		REGIMEN ORDINARIO DE TERCEROS			6. Actividad Economica		Principal	9319	
7. Regimen Tributario Ventas		No Responsable del IVA					Contractual	9319	
8. Facturador Electrónico		SI ()	NO (X)	12. ESAL Entidad sin Animo	Permanencia Calificación DIAN	SI ()	NO (X)		
9. Régimen Simple de Tributación		SI ()	NO (X)			Res Numero: _____	Fecha Res: dd/mm/yyyy		
10. Tipo de Entidad		N/A	11. Orden		N/A	Código 04: _____	Código 05: _____	Código 06: _____	
13. Dependencia - Centro Gestor		SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION			14. CDP No.		3500168158		
15. Valor Total del Contrato		\$9,720,000.00			16. Valor IVA		0		
					17. Impuesto Consumo		\$ 0		
B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT									
18. DEDUCCIONES	CONCEPTO		19. BASE (Valor sin IVA)		NO	SI	%		
	Contribución Especial - CE (Contrato de Obra)		\$9,720,000		X		0.00		
	Pro-Cultura - EC > a UVT 4,072 (Mayor a \$ 154,752,288)				X		0.00		
	Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De \$1 A \$83,456,783)					X	1.00		
	Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A \$83,456,784)				X		3.50		
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA				X		2.00		
	Pro-Univalle - EV					X	2.00		
	Pro-Hospital - EH					X	1.00		
	Pro-Unipacífico - EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a \$6,000,000) Prestación de Servicios Persona Natural				X		0.50		
	Pro-Unipacífico - EU Todo Tipo de Contrato				X		0.50		
	Pro-Unipacífico - EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales				X		0.50		
	RETE ICA - IV - IC - II - IF - IS				IS 5			X	10.00*1000
19. RETENCIONES	Retefuente - RD - RS - RH - RC - RA - RO - RF						X		0.00
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW		RS			X	TABLA		
	Factor Multiplicador				X		0.00		
	RETE IVA - RI				X		15.00		
	21. VALOR UVT AÑO 2022 \$38.004								
C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION									
22. ANTICIPO		SI ()	NO (X)	%		VALOR			
23. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.		VALOR DÉBITO			VALOR CRÉDITO				
5505050075		\$9,720,000							
2490540000					\$9,720,000				
24. FORMA DE PAGO		25. OBSERVACIÓN		26. VALOR		27. PORCENTAJE			
4				\$2,430,000		0.00%			
28. OBJETO DEL CONTRATO									

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA DE INFRAESTRUCTURA, PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI (BP-26002547)

29.OBSERVACIONES

Paralos pagos o abonos encuentra realizados aPersonas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que nohan contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a laactividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del E.T.,ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo. .

Paralos pagos oabonos encuentra realizados aPersonas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado ovinculado dos (2) omás trabajadores asociados ala actividad, les seráaplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el artículo 392 del E.T., ya que para efectos tributarios corresponden a ingresos por Rentas de Trabajo No Laborales.

Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente generales establecida en el artículo 392 del E.T.

30. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO

ART. 11 DECRETO3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN044491 DE MAYO DEL2011 RETENCIONEN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROSDE LA UNION TEMPORALO CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIENBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS

NOMBRE		INTEGRANTES	REGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT
31. ELABORÓ		Firma: TRAMITE VIRTUAL	32. REVISÓ	CONTABLE	Firma: TRAMITE VIRTUAL	Nombre: MARIA ISABEL PERDOMO ZEA	
		Nombre: SEBASTIAN GOMEZ BEDOYA		TRIBUTARIO	Firma: TRAMITE VIRTUAL	Nombre:	
		Fecha 21-01-2022		DATA MAESTRA	Firma:	Nombre:	